



Nombre de alumna: Evelin Roblero Rea

Nombre del profesor: Ramiro Roblero Morales

Nombre del trabajo: Cuadro Sinóptico Derecho Laboral

Materia: Ética y Legislación

Grado: 9 cuatrimestre

Grupo: "A"

DERECHO LABORAL

Conjunto de normas jurídicas

Se dan de trabajador a trabajador, de trabajador a patrón y viceversa

Guillermo Cabanellas (1959)

El trabajo es un contrato de sociedad

El derecho del trabajo no es un derecho económico sino, un instrumento jurídico

De Buen (2005)

Conjunto de normas relativas

Derivan de la prestación libre, subordinada y remunerada, de servicios personales

Su función

Es producir el equilibrio de los factores en juego

Correas (2004)

El derecho del trabajo comprende normas jurídicas

Rigen las relaciones entre el propietario de los medios de producción

Las normas jurídicas que reglamentaron las relaciones sociales de trabajo estuvieron contenidas en el derecho

A fines del siglo XIX y comienzos del XX cuando nació el derecho del trabajo

Radbruch (1955)

El trabajo es un contrato de sociedad para la prestación de servicios

Debe de estar basado en reglas

Para asegurar los beneficios circunstanciales a la libertad

Mediante la justicia social y mediante normas jurídicas

La idea central del derecho social

La nivelación de las desigualdades

Engels (2000)

El trabajo mismo se diversifica y perfecciona de generación en generación

La evolución en torno a éste es inevitable

Por los cambios en las estructuras que establecen

Los modelos económicos, políticos y sociales

No debe afectar el bienestar y la igualdad